

118238

R.S.


Guayaquil, 6 de noviembre de 2020

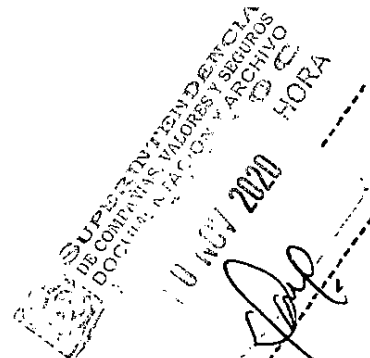
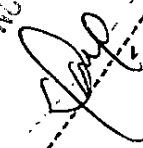
Señor
Ab Víctor Anchundia
Superintendente de Compañías, Valores y Seguros
Ciudad. -

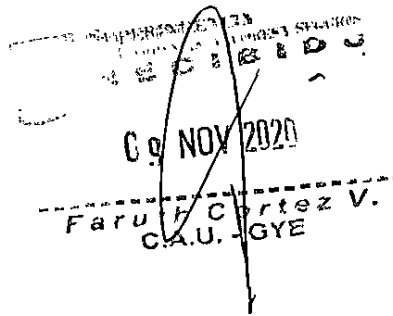
De mis consideraciones. -

Mayka Mantilla, en mi calidad de abogada autorizada dentro del presente trámite, adjunto para su conocimiento un testimonio original de la Posesión Efectiva realizada a favor de los Herederos Alicia Carolina Mantilla Mora y Ricardo Arturo Mantilla Mora, en calidad de herederos del señor Ricardo Arturo Mantilla Giler, a fin de que se actualice en sus registros sociales la base de datos de la compañía **CREDINEXOS S.A.**, identificada con el número de RUC 0992392827001, y número de expediente 118238.

Atentamente,


Mayka Mantilla González
Reg. No. 09-2018-694


SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCU. A. F. A. C. V. S. ARCHIVO
10 NOV 2020 HORA
FIRMA: 


RECIBIDO
06 NOV 2020
Faruq Cortez V.
C.A.U. GYE



N° TRAMITE: 87105-0041-20 09/11/20 11:0
DOCUMENTO: Solicitud de tramite
EXP: 118238

1000



Factura: 001-002-000099815



20200901055P03358

PROTOCOLIZACIÓN 20200901055P03358

POSESIÓN EFECTIVA PARA RETIROS DE MONTEPÍOS Y BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CUENTAS DE AHORRO, CORRIENTES, POLIZAS Y DEMÁS TÍTULOS VALORES; PARA BENEFICIOS DEL SPPAT; Y, PARA ACCEDER AL BONO DE DESARROLLO HUMANO, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE OCTUBRE DEL 2020, (16:23)

OTORGA: NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

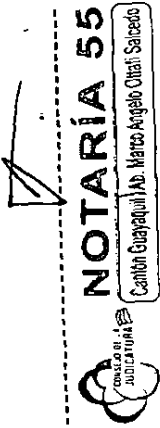


A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MANTILLA MORA ALICIA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1205555418
MANTILLA MORA RICARDO ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916042716

Observaciones:

Se dio primer y segundo Testimonio
23/10/2020

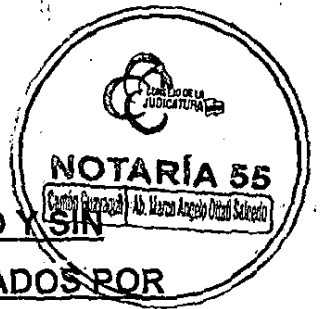
NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 87105-0041-20 09/11/20 11:0
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 118238

**ESPACIO
BLANCO**

✓



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NÚMERO: 20200901055P03358.-

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN
PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR
EL SEÑOR RICARDO ARTURO MANTILLA GILER.-

SE DIO DOS COPIAS. -

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinte, ante mí, abogado MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO, Notario Quincuagésimo Quinto de éste Cantón, la señora ALICIA CAROLINA MANTILLA MORA, por sus propios derechos, y el señor RICARDO ARTURO MANTILLA MORA, por sus propios derechos, han declarado mediante escritura pública que son hijos del señor RICARDO ARTURO MANTILLA GILER, fallecido en la Parroquia Ximena, del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el cinco de enero del dos mil diez; todo lo cual consta de la partida de defunción, agregada a la referida escritura pública, en la cual afirman, bajo juramento, que hasta donde tienen conocimiento no existen otros herederos con iguales derechos, y me solicitan que les conceda la posesión efectiva proindiviso, de los bienes y derechos dejados por el causante. Al efecto en ejercicio de la Fe Pública de la que me hallo investido, y de conformidad con la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, yo, el Notario, CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS, SOBRE TODOS LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR RICARDO ARTURO MANTILLA GILER, a favor de sus hijos ALICIA CAROLINA MANTILLA MORA y RICARDO ARTURO MANTILLA MORA.- Copia de esta Acta Notarial se inscribirá en el Registro de la Propiedad y/o

NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil - Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



1 Mercantil correspondientes. La presente ACTA DE POSESIÓN
2 EFECTIVA, junto con la declaración juramentada y el petitorio, la
3 incorporo en el Protocolo de Escrituras Públicas a mí cargo, de
4 todo lo cual doy Fe.-

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARIO 55 – GUAYAQUIL



SE PROTOCOLIZÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE *primer* TESTIMONIO, QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EL:

23 OCT 2020





NÚMERO: 20200901055P03358

DECLARACIÓN JURAMENTADA

HACEN LOS SEÑORES ALICIA

CAROLINA MANTILLA MORA Y

RICARDO ARTURO MANTILLA MORA.--

CUANTÍA: INDETERMINADA. -----

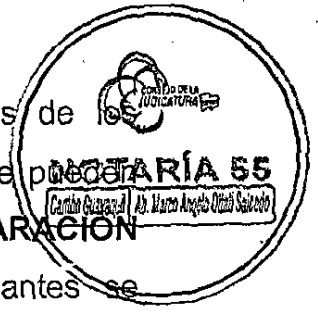
DI: DOS COPIAS.-----

8 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del
9 Ecuador, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil
10 veinte, ante mí, abogado **MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO**,
11 Notario Quincuagésimo Quinto de éste Cantón, comparece la
12 señora **ALICIA CAROLINA MANTILLA MORA**, quien declara ser
13 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, divorciada, Ingeniera
14 en Marketing, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, en la ciudadela
15 La Alborada Décima Etapa, con teléfono número cero nueve tres
16 nueve tres dos siete dos tres cuatro (0939327234), compareciendo
17 por sus propios derechos; y el señor **RICARDO ARTURO**
18 **MANTILLA MORA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriano,
19 mayor de edad, soltero, estudiante, domiciliado en la ciudad de
20 Guayaquil, en la ciudadela La Alborada Décima Etapa, con teléfono
21 número cero nueve nueve tres ocho tres cinco dos dos tres
22 (0993835223), compareciendo por sus propios derechos. Los
23 comparecientes declaran que son capaces para contratar y
24 obligarse, a quienes de conocer doy Fe, por haberme exhibido sus
25 documentos de identidad. Bien instruidos en el objeto y resultado de
26 esta escritura, me solicitan se les recepte su declaración
27 juramentada, tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de
28 los bienes del causante señor **RICARDO ARTURO MANTILLA**

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



1 **GILER**, y conocedores de las penas por perjurio y falso testimonio,
2 declaran bajo juramento: **PRIMERO:** Que el señor **RICARDO**
3 **ARTURO MANTILLA GILER**, falleció en la Parroquia Ximena, del
4 Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el cinco de enero del dos
5 mil diez, sin dejar testamento alguno, de estado civil casado, con la
6 señora **GLADYS ALICIA MORA ICAZA**; **SEGUNDO:** Que al
7 momento de su fallecimiento, hasta lo que tiene conocimiento,
8 quedaron como herederos sus hijos, los señores **ALICIA**
9 **CAROLINA MANTILLA MORA** y **RICARDO ARTURO MANTILLA**
10 **MORA**; **TERCERO:** Que lo declarado se ratifica con las partidas de:
11 Defunción, Matrimonio y Nacimiento incorporadas a esta Acta;
12 **CUARTO:** Que al momento de su fallecimiento el causante
13 **RICARDO ARTURO MANTILLA GILER**, mantenía en copropiedad
14 con la señora **GLADYS ALICIA MORA ICAZA**, los siguientes
15 bienes: **A)** Cuarenta acciones ordinarias y nominativas del valor
16 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de
17 la compañía **CREDINEXOS S.A.**; **B)** Todos los beneficios sociales
18 referentes a sus Fondos Mortuorios, Fondos de Cesantía, Fondos
19 de Reserva, Montepío, en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
20 Social, y de cualquier otro Beneficio Social que tuviere en dicha
21 Institución. **CINCO:** Los comparecientes por sus propios derechos
22 designan como administrador común a la señorita **ALICIA**
23 **CAROLINA MANTILLA MORA**, para que los represente en las
24 Juntas de Accionistas de la compañía **CREDINEXOS S.A.** Que lo
25 declarado se ratifica con los siguientes documentos que me solicitan
26 se agreguen como habilitantes: **A)** Partida de defunción del
27 causante **RICARDO ARTURO MANTILLA GILER**; **B)** Partidas de
28 Nacimiento de los señores **ALICIA CAROLINA MANTILLA MORA**



1 y RICARDO ARTURO MANTILLA MORA; C) Cédulas de
2 comparecientes y certificados de votación. Es todo lo que p
3 declarar en honor a la verdad.- **HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN**
4 **DE LOS EXPONENTES.**- En consecuencia los otorgantes se
5 ratifican en el contenido de la presente escritura, la que de
6 conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública. Quedan
7 agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente
8 escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han
9 considerado pertinentes para la solemnidad que requiere el
10 presente instrumento público. Los otorgantes se identifican con los
11 certificados obtenidos del Sistema Nacional de Identificación
12 Ciudadana que han autorizado y con sus cédulas de ciudadanía.
13 Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz
14 a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes
15 firmando, en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy Fe.-

16
17

18 **ALICIA CAROLINA MANTILLA MORA**
19 **C.C. No. 1205555418 C.V. No. 0237-079**

20
21

22 **RICARDO ARTURO MANTILLA MORA**
23 **C.C. No. 0916042716 C.V. No. 0253-278**

24
25
26

27 **AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO**
28 **NOTARIO 55 - GUAYAQUIL**

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil
Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo
COMANDO DE LA JUDICATURA

**ESPACIO
EN
BLANCO**



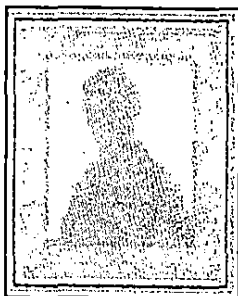


USD \$3.00

CERTIFICADO DE DEFUNCION



La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

MANTILLA GILER RICARDO ARTURO

NUI/Pasaporte: 0905698940

Edad: 52

Sexo: HOMBRE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Estado Civil: CASADO

Fecha de fallecimiento: 5 DE ENERO DE 2010

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de registro de defunción: 6 DE ENERO DE 2010

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 01 / 198 / 198

Datos del padre: MANTILLA FRANCISCO

Datos de la madre: GILER IRENE

Nombre del/la cónyuge o conviviente: MORA ICAZA GLADYS ALICIA

Causas del fallecimiento: PARO CARDIO RESPIRATORIO, DIABETES MELLITUS DESCOMPENSADA, SHOCK CARDIOGENICO, INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG

NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Oltari Salcedo



Nro. de Certificado: 0003394643



0003394643

Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

3792782



USD \$3.00

CERTIFICADO DE MATRIMONIO



La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:

Fecha de registro de matrimonio : 5 DE ENERO DE 2010

Lugar de registro de matrimonio (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Tomo / Página / Acta: 01 / 198 / 198

CÓNYUGES



MORA ICAZA GLADYS ALICIA

NUI/Pasaporte: 1200833943

Nacionalidad: ECUATORIANA



MANTILLA GILER RICARDO ARTURO

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Información certificada a la fecha: 8 DE OCTUBRE DE 2020
Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG

NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil, Ab. Marco Angelito Otazo Salcedo



Nro. de Certificado: 0003385389



0003385389

Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



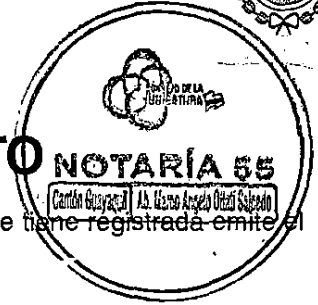
ESPACIO
ESPACIO
BLANCO

3784968



USD \$3.00

CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



MANTILLA MORA RICARDO ARTURO

NUI/Pasaporte: 0916042716

Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1981

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO./CONCEPCION/

Fecha de registro de nacimiento: 1982

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO./CONCEPCION/

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 04 / 123 / 1723

Datos del padre: MANTILLA GILER RICARDO ARTURO

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: MORA ICAZA GLADYS ALICIA

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 8 DE OCTUBRE DE 2020
Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil / Ab. Marco Angel Oñati Salcedo



Nro. de Certificado: 0003385386



0003385386

Olivier Dumani

Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



ESPAÑO
ESPAÑO
BLANCO

3784969



USD \$3.00

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



MANTILLA MORA ALICIA CAROLINA

NUI/Pasaporte: 1205555418

Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1985

**Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/**

Fecha de registro de nacimiento: 1985

**Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/**

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 31 / 165 / 9949

Datos del padre: MANTILLA GILER RICARDO

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: MORA YCAZA GLADYS

NUI/Pasaporte: No Registra

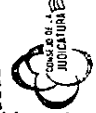
Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 8 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG

NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Oñati Salcedo



Nro. de Certificado: 0003385384



0003385384

Olivier Dumani

Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL

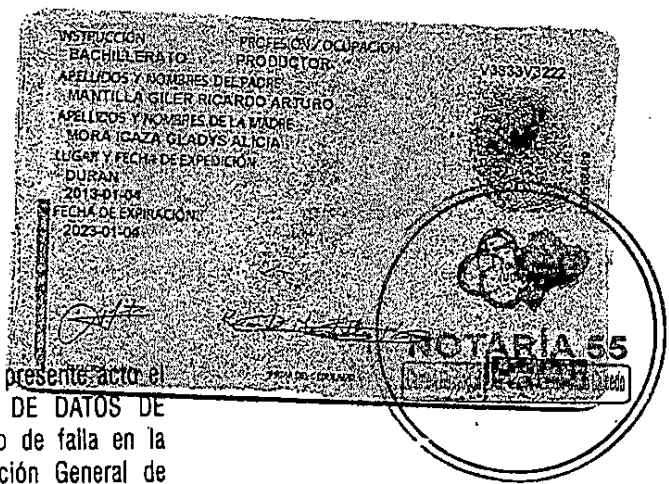


ESPACIO
ESPANCO
BLANCO

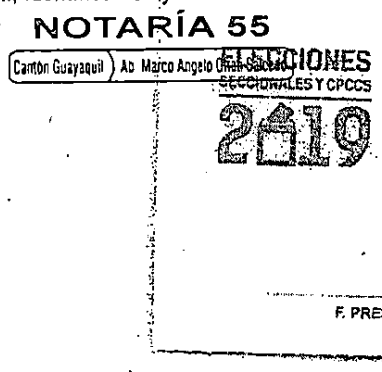
3784970

ESPACIO
EN
BLANCO





Razón: No se incluye al presente acto el CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD", por motivo de falla en la plataforma de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.



CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

NOTARIA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Yo, MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to, DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 2 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO EN GUAYAQUIL, _____

23 OCT 2020

NOTARIA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

A

ESPACIO
EN
BLANCO



SEÑOR NOTARIO:

Nosotros, ALICIA CAROLINA MANTILLA MORA, por mis propios derechos, RICARDO ARTURO MANTILLA MORA, por mis propios derechos; de conformidad con el Artículo 18 numeral 12 de la Ley Notarial, solicitamos se nos otorgue el ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES dejados por nuestro padre, el causante, señor RICARDO ARTURO MANTILLA GILER, fallecido en la parroquia Ximena, del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el cinco de enero del dos mil diez, sin dejar testamento alguno, de estado civil casado con la señora GLADYS ALICIA MORA ICAZA. De los bienes dejados por el causante, señor RICARDO ARTURO MANTILLA GILER, en copropiedad con la señora GLADYS ALICIA MORA ICAZA, consta de lo siguiente:



- A) 40 acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de la compañía CREDINEXOS S.A.;

Quedaron como herederos de sus derechos y acciones hereditarios, los señores ALICIA CAROLINA MANTILLA MORA y RICARDO ARTURO MANTILLA MORA, por tener parentesco en el primer grado de consanguinidad en línea recta con el causante mencionado, según consta de las partidas de nacimiento que se agregan como habilitantes. Por lo que solicitan, de acuerdo al Artículo 18 numeral 12, de la Ley Notarial, se les recepte la Declaración Juramentada y se les otorgue el Acta de Posesión Efectiva, proindiviso, de los bienes y derechos dejados por el causante, señor RICARDO ARTURO MANTILLA GILER, para lo cual adjuntan copias de cédulas, acta de defunción y certificados de nacimiento que acreditan ser los hijos biológicos y legales del causante.

Guayaquil, 23 de octubre de 2020.-

ALICIA CAROLINA MANTILLA MORA
C.C. No. 1205555418 C.V. No. 0237-079

RICARDO ARTURO MANTILLA MORA
C.C. No. 0916042716 C.V. No. 0253-278

MANTILLA GONZÁLEZ
09-2018-694



